



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

3945

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA Nº 6, PARA EL EJERCICIO 2017**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente número 6 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Sallent de Gállego para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se podrá presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Sallent de Gállego, 8 de septiembre de 2017. El Alcalde, Jesús Eugenio Gericó Urieta